

Aviso de Privacidad Focalizado Integral de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social respecto de la Secretaría de Salud Jalisco, relativo al Registro de Enfermedades Crónicas No Transmisibles: Módulo Cáncer

La **Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social**, con domicilio en la Avenida Américas número 599 edificio Cuauhtémoc, piso 10, de la Colonia Lomas de Guevara, de Guadalajara, Jalisco; es la responsable de garantizar, bajo las medidas razonables, el adecuado tratamiento de los datos personales, así como la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los mismos. En ese sentido, a efecto de atender lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

La Dirección General de Desarrollo Estratégico del Sector Salud someterá a tratamiento los datos personales que se describen a continuación:

Datos Personales			
Clave Única de Registro de Población	Nombre completo	Fecha de nacimiento y/o defunción	Edad
Sexo	Entidad de nacimiento	Domicilio	Escolaridad
Ocupación	Afiliación a servicios de salud	Número de seguridad social o afiliación	

Datos Personales Sensibles			
Origen étnico y/o racial	Diagnóstico médico	Antecedentes médicos y patológicos	Comorbilidades

Dichos datos serán recabados de manera directa y/o indirecta por medios físicos y/o electrónicos; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:



- Registrar todos los casos de personas residentes del Estado de Jalisco con cáncer diagnosticados a partir de 2017 sin importar sexo y edad.
- Calcular la incidencia, y en su caso, prevalencia de los tumores malignos por sexo y edad.
- Conocer el comportamiento epidemiológico y tendencia de la incidencia a partir del histórico de casos.
- Identificar la distribución espacial de los casos en el Estado de Jalisco.
- Elaborar los reportes e informes necesarios para la difusión de resultados sectoriales acerca del comportamiento epidemiológico.
- Coadyuvar a la creación de políticas públicas que promuevan la prevención, detección temprana y disposición de servicios públicos de educación y salud, acordes a las necesidades por región.
- Facilitar la identificación de necesidades de medicamentos e insumos en colaboración con las instancias administrativas correspondientes.
- Dar a conocer las estadísticas básicas entre la población general del Estado de Jalisco.
- Identificación de las personas que requieren servicios especiales, dada su condición, en los servicios públicos de la entidad.
- Conocer el estado vital de las personas con diagnóstico de cáncer, registradas en la plataforma.
- Identificar la condición de derechohabencia al momento del diagnóstico.
- Generar las directrices de atención terapéutica a partir de informes obtenidos del módulo de Cáncer perteneciente al Registro de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

Los fundamentos legales que facultan a la Secretaría de Salud para llevar a cabo el tratamiento son:

- Artículos 160, 161 de la Ley General de Salud (Notificación obligatoria de enfermedades no transmisibles) y artículo 161 bis (Registro Nacional de cáncer).
- Artículos 21, 160, 161, 162 y 163 Bis de la Ley de Salud del Estado de Jalisco. (Prevención, control, vigilancia epidemiológica, y notificación de enfermedades no transmisibles).
- Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 en Materia de Información en Salud.



- Artículos 1, 2, 3, 7, 9 fracción III, 19 fracción V, 29, 30, 31, y 32 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y Adolescencia.
- Artículos 1, 4, 7, 8 11 y 12 del Reglamento del Registro Nacional de Cáncer.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundado y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, el Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición de sus datos personales, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO; así como el ejercicio de su derecho a la portabilidad de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de esta Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, con domicilio en la Avenida Américas 599, edificio Cuauhtémoc, piso 10, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado en la siguiente liga electrónica:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/373>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 38 18 28 00 extensión 36915, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

Fecha de aprobación: **febrero 2022.**